

mentaria y produciendo como resultado del año escolar 43 oficiales, de los que se destinaron á los Cuerpos tácticos veintiséis, y diecisiete están haciendo su práctica para ingresar á los de Estado Mayor, Artillería é Ingenieros. Desde el presente año ha comenzado á regir el nuevo plan de estudios aprobado para ese plantel. Es de esperarse que produzca benéficos resultados, pues se ha procurado suprimir aquellas materias que no tengan exacta conexión con la carrera de las armas, ampliando en lo necesario las militares.

En el último semestre del año próximo pasado terminaron sus estudios en la Escuela Naval Militar nueve alumnos: ocho para oficiales de guerra, y uno para maquinista de la Armada. La Corbeta Escuela "Yucatán" continúa dando un buen contingente de marinería para los buques de guerra.

Ha sido ya recibida por la comisión respectiva, la maquinaria, aparatos y herramientas contratadas con la fábrica de armas de Berlín para la fabricación de municiones del sistema Maüßer. La instalación se hará en el edificio arreglado al efecto en la Casamata de Chapultepec.

Está casi concluída en la Fábrica Nacional de Armas, la transformación del armamento Remington de once á trece milímetros en calibre de siete milímetros. Ese armamento quedará almacenado para las reservas del Ejército.

Se ha celebrado contrato para la adquisición de quinientos caballos de tiro de las razas Normanda y Percherón destinados al servicio del Ejército. De esos caballos se ha recibido ya una parte á entera satisfacción del Gobierno.

En el astillero de Elizabeth, New Jersey, se prosigue activamente la construcción de los cañoneros transportes de guerra "Tampico" y "Veracruz," los cuales deben ser entregados por el contratista á fines de Abril próximo. En Italia se continúa igualmente la construcción de los números 3 y 4, que deberán estar terminados á fines del presente año.

Bajo la inspección de una Comisión técnica, se construyen en Hungría cuatro torpedos para los cañoneros transportes "Tampico" y "Veracruz," y se han dado instrucciones al Ministro de México en Viena, para que contrate con la misma casa una planta de torpedos, que se instalará en tierra, para que el personal de la Armada se ejercite en manejarlos.

Continúan la construcción de los almacenes de armamento y municiones y la del nuevo edificio de la Secretaría de Guerra en el Palacio Nacional. En el Ferrocarril Militar de la Ascensión á Chan Santa Cruz, se ha terminado el tramo más difícil, prestando poderosa ayuda una parte del batallón de Zapadores con su personal y herramienta.

En los Hospitales Militares se han invertido en mejoras materiales encaminadas á beneficiar esos establecimientos, las economías obtenidas en ellos. En el período que abraza este Informe importan cerca de veinticinco mil pesos. Se continúan las obras del puerto de Xcalak y del edificio de la Escuela Naval Militar.

En este último período no ha ocurrido encuentro alguno de importancia con los indios dispersos del Yaqui.

El Territorio Quintana Roo puede considerarse como ya pacificado. Únicamente pequeñas partidas de indios vagan sin rumbo fijo y sin que puedan tenerse como un amago para la tranquilidad de aquella región.

Señores Diputados: Señores Señadores: De la relación que acabo de hacerlos, podéis inferir que la República no se detiene en la marcha progresiva que ha emprendi-

do, y que, no obstante ciertas dificultades económicas con que nos amenaza nuestro sistema monetario, sin perturbar hasta ahora el equilibrio de los presupuestos, ni inspirar serios temores en este punto, el comercio y la industria siguen floreciendo, y todos los ramos de la Administración pública se mantienen en constante desarrollo. Bien lo sabéis, señores; mas no me cansaré de repetirlo: tan bonacible situación se debe, no sólo á los esfuerzos del Ejecutivo por impulsar los adelantos del país, sino al buen sentido de sus habitantes, á las virtudes del pueblo mexicano que hoy estima los beneficios de la paz y del trabajo, sabiendo, además, apreciar el patriotismo y elevado criterio de sus legisladores.

### Respuesta del C. Presidente del Congreso, Lic. Joaquín D. Casasús.

SEÑOR PRESIDENTE:

Nunca como ahora ha sido grato al Poder Legislativo escuchar el Informe á que acabáis de dar lectura; porque jamás han sido de mayor trascendencia los asuntos referidos en él y nunca fuera tampoco más bonancible el estado que guardan los intereses nacionales, puestos por el pueblo en vuestras manos.

Si la misión preferente de un Gobierno es empeñarse en realizar el ideal supremo de la paz, para que encauzadas todas las fuerzas vivas de un país puedan consagrarse tan sólo al desarrollo de sus propias riquezas, podéis congratularos, y con vos la Nación, de haberos esforzado por cumplir con ella durante el tiempo á que vuestro Informe se refiere.

Es, en efecto, obra de paz y de concordia solicitar que sean admitidas las naciones de la América Latina como signatarias de las Convenciones de la Haya, elaboradas hace algunos años por la Conferencia de la Paz, porque la solución pacífica de los conflictos internacionales es y seguirá siendo la suprema aspiración de todos los pueblos, pues ella está llamada á hacer de la Justicia un bien común, y del derecho el árbitro único é inapelable de los destinos humanos.

El Congreso de la Unión vió con regocijo el encargo que la Segunda Conferencia Internacional Americana confiara á este respecto á México y á los Estados Unidos, y por eso aplaude las instrucciones dadas á nuestra Legación en los Países Bajos para que de acuerdo con el Representante Diplomático de los Estados Unidos en aquella Nación, se hagan las gestiones necesarias para cumplir con los deseos expresados por los Gobiernos de las Repúblicas de El Salvador, Uruguay y Guatemala.

Si México y los Estados Unidos obtienen de las otras potencias que con ellas firmaron las convenciones de la Haya, que se abra en beneficio de la América Latina la relativa al arreglo pacífico de los conflictos internacionales, habrán contribuido á robustecer los lazos de la confraternidad universal y á hacer de la Conferencia de la Paz, por la adhesión unánime de todos los pueblos de la tierra, el esfuerzo más gigantesco enderezado á asegurar la desaparición de la guerra y la fuente fecunda de un derecho nuevo y á la vez más conforme con los ideales de justicia que perseguimos los seres humanos.

Pero no ha sido este el único trabajo impendido en favor de la paz internacional, que á solicitud del Representante de Guatemala en Washington habéis ofrecido vuestros buenos oficios á nuestras vecinas repúblicas de Centro-América con objeto de que la cuestión electoral de Honduras que conmovió por diversos motivos á los otros Estados no llegara á provocar un serio conflicto en aquella porción de nuestro Continente. El Congreso celebra que Guatemala haya puesto toda su confianza en el espíritu amistoso y noble que inspira la política de México en Centro-América y que el Gobierno haya aprovechado la oportunidad para acercarse más á aquellos pueblos, hermanos nuestros por la raza, por la civilización y por la lengua, á quienes nos unen los vínculos estrechos de nuestros comunes ideales é intereses.

Más aún: habéis dado un ejemplo de los propósitos inquebrantables que animan á México para terminar pacíficamente las diferencias que pudiera tener con las demás naciones, sometiendo al Tribunal de Arbitraje de la Haya la reclamación que el Gobierno de los Estados Unidos de América formulara con motivo del llamado Fondo Piadoso de las Californias. El Poder Legislativo se congratula de que el laudo arbitral pronunciado en 14 de Octubre del año pasado, haya sido cuando menos en parte favorable á los derechos de México; pero mucho más todavía de que haya sido acatado desde luego para demostrar la eficacia del Derecho Internacional, que no puede tener más apoyo que el respeto que las naciones civilizadas se deben las unas á las otras y el sentimiento de justicia, leyes ambas que rigen y gobiernan al mundo moral.

El Congreso de la Unión no escatimará con tal motivo su aplauso á esa labor consciente y perseverante que hace de México, antes desgarrado por la discordia, un mensajero de paz, que lo pone en comunión íntima con todos los pueblos por lejanos que de nosotros estén y que le hace representar, en el concierto de las naciones, el papel de repugnador de la causa noble del Derecho Internacional.

Si la política exterior de la Administración pública parece que ha tenido por tendencia ensanchar nuestras fronteras para hacernos ciudadanos del mundo civilizado, la política interior ha reconocido como objeto preferente, procurar que no se interrumpa la marcha próspera de la República ni se deje de la mano los trabajos importantísimos que continúan la obra de construcción administrativa iniciada muchos años há, y que, habrá de producir una mayor cohesión en los diversos elementos que constituyen y forman nuestra Nacionalidad.

El Congreso de la Unión celebra que el Gobierno y Administración del Distrito que no sólo es la residencia de los Poderes Federales, sino el centro comercial de mayor importancia de la República, haya sufrido con fecha reciente una modificación que, sin privar á los Ayuntamientos de sus funciones naturales, haga su acción más eficaz, más pronta la ejecución de sus trabajos, más uniforme el sistema á que hayan de sujetarse, y más fácil la vigilancia de todos los servicios que le están encomendados por la ley y que además se continúe mejorando la administración de justicia é impartiendo la instrucción popular, teniendo por norma los mejores sistemas pedagógicos y sin perder de mira, al crear nuevas escuelas y reorganizar las existentes, que el objeto que el Poder público persigue como educador del pueblo, es dar mayores elementos á los que trabajan y mejor conocimiento de sus derechos y deberes, á todos los ciudadanos.

Pero no sólo os habéis empeñado en procurar el adelanto del Distrito Federal, sino que todo el país ha merecido también vuestra atención. Y á eso débese el acrecentamiento del número de minas en explotación, el que continuase abriendo al cultivo y

reduciéndose á propiedad particular las tierras baldías, el que se haya seguido autorizando el aprovechamiento de aguas de ríos federales y el que la agricultura no haya dejado de recibir el estímulo necesario para plantear nuevos cultivos y el impulso para continuar los que de antaño se explotan de preferencia. Y por eso se han proseguido las mejoras materiales de todo género, y se ha extendido la red ferrocarrilera, y se han perfeccionado las obras terminadas ya en los puertos, continuándose las que están en ejecución, iniciándose otras nuevas, y se han encendido nuevos faros en nuestras costas, y se ha provisto al saneamiento de nuestros puertos principales y se han construído nuevos edificios para las oficinas públicas y mejorado de una manera sensible los servicios de Correos y Telégrafos para atender debidamente á las crecientes exigencias que trae consigo el mayor desarrollo de las transacciones comerciales.

El estado próspero de la Hacienda Pública, que continúa proporcionando al Tesoro recursos abundantes, y el Ejército que, bien armado y provisto de cuantos elementos ha menester, ha seguido siendo el fiel guardián de nuestras instituciones políticas, han hecho posible toda esa labor de progreso que puntualiza vuestro Informe.

La prosperidad del país, empero, se ha visto amenazada por dos peligros igualmente graves é igualmente conjurables: la peste bubónica que hizo su aparición primero en la Ensenada y después en Mazatlán, y la última rápida baja que ha sufrido el precio en oro de la plata.

La peste era una terrible amenaza para el porvenir económico de México; porque hubiera diezmando su población, y porque hubiera paralizado, además, el movimiento comercial á causa del forzoso aislamiento que toda epidemia trae consigo.

Es de celebrarse que aquel mal esté conjurado, dominada la epidemia y evitada su propagación, y que el resultado obtenido se deba á las medidas enérgicas dictadas oportunamente por el Consejo de Salubridad, y á la perseverancia con que fueron ejecutadas por los beneméritos empleados que de aquel Cuerpo dependen.

En medio del espanto que la epidemia puso en todos los pechos, ha sido consolador ver á la población de la República, movida por un sentimiento de confraternidad, acudir generosa con su óbolo para ayudar á la ciudad de Mazatlán á escapar de la ruina y de la muerte. Por otra parte, el Gobernante que rige los destinos de Sinaloa, al consagrarse á cumplir con su deber, ha dejado al país un ejemplo digno de ser imitado.

La nueva baja del precio en oro de la plata no ha llegado á detener todavía nuestra prosperidad fiscal; pero es un peligro que á la postre puede destruir todos los frutos laboriosamente cosechados por la agricultura, por el comercio y por la industria en los últimos años.

La prosperidad de una nación no puede considerarse estable y asentada sobre sólido cimiento mientras no se obtiene la fijeza del valor del metal que hace oficio de moneda. Las fluctuaciones frecuentes del valor de la moneda arrojan la incertidumbre en todas las transacciones, introducen un elemento aleatorio en todos los contratos, perjudican unos intereses en beneficio de otros, y cuando llegan á recorrer puntos extremos pueden sembrar la ruina y la destrucción.

Habéis hecho bien en apercibiros á remediar una situación semejante para hacer descansar el desarrollo de la prosperidad del país en el libre juego de las leyes económicas que rigen la producción de la riqueza.

Las medidas tomadas hasta ahora para preparar una acción uniforme por parte de todas las naciones que tienen en circulación en su territorio ó en el de sus Colo-

nias, monedas de plata de curso forzoso ilimitado, han sido juiciosas y oportunas, tanto porque las disposiciones aisladas y sucesivas acordadas por los Gobiernos en vista de sus apremiantes necesidades pueden provocar una nueva baja del precio de la plata, produciendo un mal mayor, cuanto porque la acción común habrá de prever todas esas eventualidades para remediarlas y habrá de disminuir los peligros y daños que siempre engendra una reforma monetaria.

No se ha limitado á esto vuestro esfuerzo, sino que se ha organizado una gran Comisión Nacional que habrá de allegar informaciones útiles y hará conocer mejor todavía el sentimiento que palpita en todo el país y que reclama imperiosamente una reforma por virtud de la cual se dé mayor firmeza á signo monetario para que todos los que trabajan reciban siempre la justa retribución á que tienen derecho.

El Poder Legislativo confía plenamente en vuestra pericia. Problemas tanto ó más arduos han sido resueltos sin hacerle sufrir al país grandes conmociones, antes tornándolo más próspero y más rico. Si le habéis dado la paz á cuya sombra vive el pueblo, y la libertad de tráfico interior que le permite repartir con mayor provecho los frutos de su trabajo, y si habéis cimentado sólidamente el crédito nacional que ha favorecido la inversión de capitales extranjeros que son un venero fecundo para nuestras industrias, también le habréis de dar una moneda de valor estable que no defraude las esperanzas de los que trabajan.

Señor Presidente: Es satisfactorio para el Poder Legislativo saber de vuestros labios que no se ha interrumpido la marcha próspera de la Nación; pero es un deber de justicia reconocer que á ello han sido parte vuestro esfuerzo perseverante y vuestro nunca desmentido celo para impulsar todos los ramos de la riqueza pública y para conservar el orden y la paz de que el país disfruta. Las Cámaras Federales, como hasta hoy, os continuarán prestando siempre su apoyo decidido para el complemento de vuestro programa administrativo; porque ellas saben que en esa política radica el porvenir de la Nación, pues si el orden ha engendrado la paz, ésta sólo habrá de tener por cimiento la prosperidad nacional.

~~~~~

**El General Díaz, el 16 de Septiembre de 1903, al abrir el 21º Congreso de la Unión el primer período del segundo año de sus sesiones.**

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Si en todo tiempo me complace la honra de presentarme ante el Congreso Nacional, me es doblemente grato hacerlo en días como éste, de gloriosos recuerdos para México, y viniendo á cumplir con el deber constitucional de informaros acerca del estado que guardan los negocios é intereses encomendados al Ejecutivo.

En punto á relaciones exteriores, me satisface el tener que repetiros lo que hace varios años constituye un hecho notorio: las que cultivamos con gran número de naciones civilizadas revisten el carácter más amistoso y no ofrecen en la actualidad dificultades de ninguna especie.

En el Informe que rendí ante esta honorable asamblea el 1º de Abril del año próximo pasado, hube de referirme á la celebración de un tratado de arbitraje obligatorio firmado por los Representantes de México y nueve repúblicas americanas; instrumento que fué sometido en aquel período de sesiones á la revisión del Senado y que obtuvo su aprobación. Hoy me es grato añadir que, habiendo sido sancionado por tres de las naciones signatarias, á saber: Guatemala, Salvador y Uruguay, el Ejecutivo mexicano lo ratificó á su vez y lo hizo promulgar en la República, reputándolo ya obligatorio para las naciones que lo subscribieron conforme á lo estipulado en su artículo veintuno.

En mi Informe del 1º de Abril de este año, tuve el honor de daros cuenta del fallo pronunciado por el Tribunal de Arbitraje de El Haya en el caso del Fondo Piadoso de las Californias. Entonces os referí que, acatando como era debido aquella decisión, el Ejecutivo había cubierto la primera de las anualidades corrientes, á cuyo pago nos condenó la sentencia. Con posterioridad, y dentro del término señalado por el Tribunal, se ha hecho el pago de las anualidades vencidas desde el año de 1869, importantes la suma de un millón cuatrocientos veinte mil seiscientos ochenta y dos pesos. Ha quedado, pues, cumplido por la Nación Mexicana, como lo ha reconocido el Gobierno de los Estados Unidos de América, el laudo á que me refiero.

En la fecha fijada por el protocolo respectivo, de que tuvisteis oportuna noticia, comenzó á funcionar en Caracas la Comisión Mixta establecida á virtud de aquel instrumento, para conocer de las reclamaciones de ciudadanos mexicanos contra el Gobierno de Venezuela. Me complazco en esperar que, dada la honorabilidad de los miembros que componen aquella Comisión, su laudo ha de conformarse á los más elevados principios de la justicia.

En el año 1900 celebróse en esta capital un tratado de amistad y comercio entre México y la República de Nicaragua, el cual fué sometido oportunamente á la sanción de la Cámara de Senadores y por ella aprobado. Por su parte, lo aprobó también el Gobierno de Nicaragua, y sólo faltaba el canje de las ratificaciones para que se pusiera en vigor. Habiéndose llenado ya este requisito, el convenio comercial con aquella República hermana fué debidamente promulgado en México, en Julio del presente año.

A este propósito, debo agregar que para dar mayor significación al acto, y para estrechar más, si cabe, las relaciones de amistad que siempre han existido entre México y Nicaragua, el Presidente de esta última República tuvo á bien enviar á su Ministro de Relaciones en misión especial; atención que el Gobierno Mexicano ha estimado en todo lo que ella vale.

Aprobado por la Cámara de Senadores el tratado con España, de Marzo último, sobre propiedad literaria científica y artística, basado en los más altos principios de respeto á la misma, que nuestras leyes sancionan, en breve deberá promulgarse y entrar en vigor.

Se han verificado elecciones para la renovación de los poderes locales en los Estados de Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Colima, Nuevo León, Querétaro y Sonora.

La seguridad pública se afianza cada día más en todo el territorio. Ultimamente ocurrió un hecho que, si bien llamó la atención por lo inusitado, puso de relieve la acción eficaz de la policía. Un grupo de malhechores robó un carro de mercancías en la Estación de Santa Lucrecia, del Ferrocarril de Tehuantepec. Un piquete de quince